

PERGAMINO, Diciembre 19 de 1990.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Décima Quinta Sesión Ordinaria -Tercera de Prórroga- realizada el día 17 de Diciembre de 1990, al considerar el Expediente: B-116-90 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA, presenta Proy. de Resolución Ref: Sugerir al Departamento Ejecutivo Mpal. declare asueto administrativo en todas las localidades del Pdo. de Pergamino en la fecha de su Santo Patrono.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

te:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal declare asueto Administrativo en todas las localidades de la ZONA RURAL DEL PARTIDO DE PERGAMINO, en la fecha de su Santo Patrono.

ARTICULO 2º- El asueto administrativo compete exclusivamente al personal de cada Delegación Municipal, quedando excluido otro personal que se encuentre afectado temporariamente a tareas en la campaña.-

ARTICULO 3º- Las localidades tendrán unicamente como festividad religiosa, la fecha de su Patrono/a, quedando excluidas del asueto que corresponde a la cabecera del Partido, las mismas son las que a continuación se consignan:

<u>LOCALIDAD</u>	<u>PATRONO</u>	<u>FECHA</u>
Azevedo	Santa Teresa de Jesús	15 de Octubre
El Socorro	Ntra. Sra. del Carmen	16 de Julio
Mariano Benítez	Ntra. Sra. del Carmen	16 de Julio
La Violeta	Ntra. Sra. del Carmen	16 de Julio
Guerrico	Inmaculada Concepción	8 de Diciembre
Pinzón	Ntra. Sra. de Lourdes	11 de Febrero
Juan Anchorena	Ntra. Sra. de Fátima	13 de Octubre
Mariano H. Alfonso	San Patricio	17 de Marzo
J.A. de la Peña	N. Sra. del Rrío. Pompeya	7 de Octubre
Manuel Ocamp	San Antonio de Padua	13 de Junio
Rancagua	N. Sra. de la Merced	24 de Setiembre
Fontezuela	María Auxiliadora	24 de Mayo

RESOLUCION N° 343/90.-

DANIEL A. CORONEL  
SUB SECRETARIO  
HONRABLE CONCEJO DELIBERANTE

CARLOS A. FUSCO  
SECRETARIO  
HONRABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO A. CONTI  
PRESIDENTE  
HONRABLE CONCEJO DELIBERANTE